



ESCUELA DE POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
República Argentina

EXP-UNC:0049062/2016

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que por nota a fojas 1, la Dra. María Eugenia Olivera, Directora de la Carrera Especialización en Farmacia Hospitalaria, solicita se efectivice el pago de las remuneraciones a la Dra. Sonia Uema como docente y coordinadora en la mencionada carrera en virtud al Art. 2° de la Ord. HCS 5/2000;

CONSIDERANDO:

A las opiniones vertidas en el seno de este Consejo

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°: Autorizar a la Dra. Sonia Uema a percibir una remuneración adicional de \$ 1.100, por haberse desempeñado como docente y coordinadora del módulo 1, en el segundo cuatrimestre de la Carrera de Especialización en Farmacia Hospitalaria, en virtud del art. 2° de la Ord. 5/2000 del HCS, los cuales serán afrontados con fondos de la mencionada Carrera.

Artículo 2 : Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS A CATORCE DIAS
DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.**

RESOLUCION N°
MMM/mc

940

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC